



Comunidad
de Madrid

ÁREA ÚNICA DE SALUD PÚBLICA 8

C/ Alonso Cano, 8 (C.S. Presentación Sabio)
28933 Móstoles (Madrid)
Teléfonos 91 621 10 40/44 - 91 811 32 00
Faxes 91 610 05 27 - 91 811 32 56
saludpublica.area8@salud.madrid.org

Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD

N.º 009268

/A

ACTA DE INSPECCIÓN

En COLMENAR DEL ARROYO, a las 15:00 horas del día 15/07/2021
de NOVIEMBRE de 2021, se personó el Inspector de la Consejería de Sanidad de la
Comunidad de Madrid, D/D.^a

en SANITAS MAYORES, S.L. (Sanitas Residencia Almendral), NIF R.S.P.937178

dedicada a la actividad de ESTABILIZACIÓN SOCIAL, con número de Registro _____

sita en CALLE COLMENAR 6, 2, teléfono 51 865 10 00

con asistencia de D/D.^a _____, como DIRECTORA

con DNI _____, requiriéndole para que facilite o informe la inspección, poniéndose de manifiesto:

Se sigue vista de suspicio a demanda a criterio del servicio de inspección para comprobar las condiciones higiénico-sanitarias del establecimiento visitado. Se examinan los siguientes aspectos: higiene privada, agua de abastecimiento, diseño de locales y equipar, almacenamiento y conservación de alimentos y materiales, desechos de manipulación, limpieza y desinfección, control microbiológico y documentación. Se detectan los siguientes incumplimientos: 1.- Dos de los cuadros preparados que se conservan en la cámara frigorífica se hallan sin identificación.

Leída esta Acta, el interesado/compareciente manifiesta:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

En testimonio de lo actuado se levanta la presente Acta con 2 (*) Anexos, por triplicado, que firman el Inspector actuante y el visitado (o, en su caso, testigo), quedando una copia en poder de este.

EL VISITADO,

EL INSPECTOR



ACTA N.º 000268A, ANEXO N.º 1

(bitcochos para el desayuno y pañuelos de frutas), en ambos casos inspeccionó el frigorífico con la licencia de elaboración (17/11/2021), se inspeccionó al inspectorado que deberá identificar y dejar los productos elaborados y todos aquellos que sean basados de su lechuga - (la lechuga). 2- Una bolsa de mimbres de pollo y huevos fritos de Navidad piezas de pollo y pavo que se hallan en almacenes congelados, los tienen indicada la fecha de congelación. Del mismo modo se inspeccionó al inspectorado que se indicó la fecha de congelación de todos los productos alimenticios congelados.

3- En el falso techo de la cocina se ha almacenado un armario de grandes dimensiones. 4- Todos los armarios congeladores presentan acumulo de hielo. 5- Hay un horno en la cocina presentando deficiente aislamiento y aislamiento que se encuentra en dentro. Este defecto se constató.

6- No están cumpliendo las temperaturas a las que se realizan los servicios. Deben cumplir el horno en reposo de 60 a 70 grados de este momento. 7- Los fideos secos de los platos los tienen en los cajones, mientras que a mano tienen fideos secos de otros en los que probablemente se guardan los cumpliendo con el código de fecha. Estos fideos permanecen sin incluir la temperatura sobre el plato que se incluyen los fideos en el cajón. Deben incluir la mano en la medida la temperatura sobre el plato en los fideos que lleva a todos el horizonte de cocina.

Se revisan los refrigeradores de temperatura y armarios congeladores, las temperaturas de producto cocinado (Mesa blanca) y las temperaturas de recepción de materia prima, fritura. Todas las colecciones.

EL VISITADO,

EL INSPECTOR,



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD

ACTA N.º 009268/A, ANEXO N.º 2

Presentan altos certificados de control vectorial vigente hasta el 27/04/2022, redactado por Alpinaria Integral S.L. Con número de FRESA 469-CM-SC. Certificado de revisión de ferriugueos donde en el 100% se obtuvieron el resto de resultados y certificados de Bruselas en materiales de aluminio de todo el personal de vacuna recibidos en 2018. Así mismo se comprueba las medidas preventivas para la ejecución a la Unión Sanitaria demandado por el Cons. 19 de junio 2018 con la orden 1296/2021 no encontrando deficiencias. Las deficiencias detectadas en el apartado consideración de sustancias tóxicas exento para la desinf. en el punto 3 para la que se concede un plazo de 15 días. Deberán cumplir en este plazo, documentos justificativos de los acciones realizadas para subsanar este punto. En la forma establecida en la Ley 35/2015 a la Unidad Técnica 8 del Área de Salud Pública.

Se informa al inspector que el documento que corresponde al Expediente (CE) 178/2002, al Expediente (CE) 20/2004 Orden 1296/2021 de la Comunidad de Madrid y resto de legislación aplicable a la actividad.

EL VISITADO,

EL INSPECTOR,



Comunidad
de Madrid

ÁREA ÚNICA DE SALUD PÚBLICA 8

C/ Alonso Cano, 8 (C.S. Presentación Sabio)
28933 Móstoles (Madrid)
Teléfonos 91 621 10 40/44 - 91 811 32 00
Faxes 91 610 05 27 - 91 811 32 56
saludpublica.area8@salud.madrid.org

Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD

N.º 009269

/A

ACTA DE INSPECCIÓN

En COLMENAR DEL ARROYO, a las 14:15 horas del día PRECIOITE
de MARZO de 2021, se personó el Inspector de la Consejería de Sanidad de la
Comunidad de Madrid, D/D.^a

en SANITAS MAYORES, S.L. (huelcos de la Almazara), NIF B58927178
dedicada a la actividad de AGUA CALIENTE SANITARIO, con número de Registro —
sita en CARRETERA COLMENAR, 6-2, teléfono 91865.10.00
con asistencia de D/D.^a —, como Dpto. CORRA
con DNI —, requiriéndole para que facilite o informe la inspección, poniéndose de manifiesto:

Se han hecho pruebas de mantenimiento para
la actividad de lactancia infantil de establecimientos
de agua caliente que realizan temperaturas del agua de 60°C,
temperatura de agua 30°C) y los elementos ferroviarios (ducha
laboratorio de agua 57°C, análisis del agua de 9
Unidad de actividad sanitaria o baños de 56°C). El estado
de los mismos es favorable y correcto. 2.- Se responde

Leída esta Acta, el interesado/compareciente manifiesta:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

En testimonio de lo actuado se levanta la presente Acta con 2 (*) Anexos, por triplicado, que firman el Inspector actuante y el visitado (o, en su caso, testigo), quedando una copia en poder de este.

EL VISITADO,

EL INSPECTOR,

ACTA N.º 009269, ANEXO N.º 1

los registros siguientes:

- 1.- Diagramas de tanquedas del acumulador y del circuito de refrigeración
- 2.- Señales de los niveles del fondo del acumulador.
- 3.- Medidas de los flujos en la red de agua y descarga retención y de agua en las tuberías del sistema.
- 4.→ Prácticas por el personal de mantenimiento y personal (Dra. Angel Luis Herranz y Juez).
- 5.- Diagramas de los niveles del acumulador.
- 6.- Boletines de análisis de los niveles spp.
- 7.→ Documentos para la muestra extensión del mantenimiento realizada desde el último puesto del año 2011 (Bioseguridad Ambiental). Todas las secciones han comprobado
- 8.→ El plan del servicio semanal de los niveles de agua y descargas utilizadas se encuentra que solo este autorizado la purificación de agua de lavandina y que están contenidos en la planta (30 niveles) de los hidrocañones no cumplida la ley al momento de la inspección hay cuatro hidrocañones vacíos) Diferentes camionetas a matrícula y número entre niveles de muestra indicados.
- 3.- Se presentó el último certificado de limpieza y desinfección del acumulador, red de agua caliente y calefacción realizada en abril de 2021.
- 4.- Se presentó el certificado de finición en los niveles realizada por el personal de mantenimiento de la ciudadanía.
- 5.- El establecimiento inspeccordado no posee en los hidrocañones el programa de mantenimiento de los sistemas de agua caliente sanitaria (ACS)
- 6.- Dicho resultado en un plazo de 15 días a la Ciudad Tijuana.

EL VISITADO,

EL INSPECTOR,

Dirección General de Salud Pública



ACTA N.º 0092694, ANEXO N.º 2

8 del Área de Salud Pública el Programa de mantenimiento y Autocontrol de la instalación de AEs, debiendo incluir planes de la instalación con posibles trastornos críticos y programa de monitoreo para la detección de los cambios en los niveles de muestra clínicos que desencadenan las alteraciones de la instalación. Entre otros puntos de muestra destaca en las autorizaciones la firma del invitado en el acogedor ya que se considera que un la firma de invitado es la base de autorización en los años 2020 y 2021. La facultad de esta documentación se hace en la Dirección Estatal en la ley 39/2015 (anexo telemático). Se indican como la actividad debe anotarse a lo establecido en el Rég. Decreto 805/2003 el Rég. Decreto 830/2010 y Texto de la instalación aplicable a la actividad.

EL VISITADO.

ACTA DE TOMA DE MUESTRAS

ÁREA ÚNICA DE SALUD PÚBLICA N.º 8

Acta N.º 013955

En el municipio de COLMENAR DEL ARROYO, a las 11:30 horas del día 17. de NOVIEMBRE de 2021, se personó el/los Inspector/es de la Consejería de Sanidad D. en ⁽¹⁾ SANITAS MAYORES SL. (Sanitario Residencia Almenara), dedicado a la actividad de ⁽²⁾ AGUA CALIENTE SANITARIO con NIF/CIF R58927178 y n.º RSI _____, ubicado en ⁽³⁾ C/ COLMENAR 6-2, teléfono 918551000, con asistencia de D. _____, con NIF _____, en calidad de ⁽⁴⁾ DIRECCIÓN, procediéndose a la toma de muestras reglamentaria/prospectiva (*tácheselo lo que no proceda*) del producto con las siguientes características:

Denominación del producto ⁽⁵⁾ AGUA CALIENTE SANITARIO. DUCHA HABITACIÓN 19 PLANTA 10
Marca comercial ⁽⁶⁾ _____
Fabricante ⁽⁷⁾: Razón social _____
Domicilio _____
Marcado sanitario ⁽⁸⁾ _____ Lote _____
Fecha de elaboración _____ Fecha de caducidad _____
N.º de precinto A/00012612

En caso de muestra reglamentaria se procede a ⁽⁹⁾:

- Hacer entrega de un ejemplar de muestra debidamente identificado y precintado a la persona arriba indicada, siendo responsable de su conservación en adecuadas condiciones de higiene y temperatura para su posible utilización en análisis contradictorio.
- Retirar los tres ejemplares de muestra por la Inspección, quedando uno de ellos a disposición del interesado por si fuera necesaria su utilización en análisis contradictorio.

Observaciones formuladas por el inspector/inspeccionado (*tácheselo lo que no proceda*)

Se procedió a la toma de muestra de 1 litro de agua caliente sanitaria almacenada en la ducha de la habitación 19 de la planta 10. Se realizó una lectura de la temperatura del agua en la ducha = 57°C, pH = 7,6 y una lectura de la ducha = 0,8 mg/l de cloro total = 0,24 mg/l. La muestra se transporta y se conserva en frío seco.

El visitado,

El/los inspector/es,

En testimonio de lo actuado, se levanta la presente acta por duplicado, de la que se hace entrega de copia al firmante de la misma.

ACTA DE TOMA DE MUESTRAS

ÁREA ÚNICA DE SALUD PÚBLICA N.^o 8

Acta N.^o 013956

En el municipio de COLMENAR DEL ARROYO, a las 11:16 horas del día 17 de NOVIEMBRE de 2021, se personó el/los Inspector/es de la Consejería de Sanidad D. en (1) SANTAS MARÍAS SL. (Fántas Residencial Almaviva), dedicado a la actividad de (2) AGUA CALIENTE SANTALIA con NIF/CIF B-5892713P y n.^o RSI _____, ubicado en (3) C/ COLMENAR 16-2, teléfonos 91.865.10.00, con asistencia de D. _____, con NIF _____, en calidad de (4) DIRECCIÓN, procediéndose a la toma de muestras reglamentaria/prospectiva (*tácheselo lo que no proceda*) del producto con las siguientes características:

Denominación del producto⁽⁵⁾ AGUA CALIENTE SANTALIA DUCHA ASES UNIDAD INTERNA PLANTA 0.

Marca comercial⁽⁶⁾ _____

Fabricante⁽⁷⁾: Razón social _____

Domicilio _____

Marcado sanitario⁽⁸⁾ _____ Lote _____

Fecha de elaboración _____ Fecha de caducidad _____

N.^o de precinto 4/00013611

En caso de muestra reglamentaria se procede a⁽⁹⁾:

- Hacer entrega de un ejemplar de muestra debidamente identificado y precintado a la persona arriba indicada, siendo responsable de su conservación en adecuadas condiciones de higiene y temperatura para su posible utilización en análisis contradictorio.
- Retirar los tres ejemplares de muestra por la Inspección, quedando uno de ellos a disposición del interesado por si fuera necesaria su utilización en análisis contradictorio.

Observaciones formuladas por el inspector/inspeccionado (*tácheselo lo que no proceda*)

Se procede a la toma de muestra de 1 litro de agua caliente sanitaria en báscula a 61ºC neutralizada con fisiolítico para determinación de los niveles de bacterianos "in situ" las siguientes variables: Temperatura del agua muestra = 56°C PH = 7.5 Cloro residual libre = 3.1 mg/l y cloro total = 0.82 mg/l La muestra se transporta y conserva en refrigeración.

El visitado,

El/los inspector/es,

En testimonio de lo actuado, se levanta la presente acta por duplicado, de la que se hace entrega de copia al firmante de la misma.